

Feria de la Manzanilla 2025

Fecha de celebración: del 27 de mayo al 1 de junio.

CASSETAS SOLICITUD PARA ADJUDICACIÓN MÓDULOS

Presentación de solicitudes del 1 al 31 de enero 2025

A través del Registro General de Entrada o Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Las entidades y personas jurídicas solo podrán presentarla a través de Sede Electrónica (Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común)

OBLIGATORIO INDICAR CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTACION U OTRAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

DATOS DEL SOLICITANTE (PERSONA O ENTIDAD JURÍDICA)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O PEÑA	NIF/CIF	TELEFONO
DOMICILIO SOCIAL	C.P. POBLACIÓN Y PROVINCIA	
NOMBRE DE LA CASETA:		
SUPERFICIE DE CASETA PARA LA QUE SE SOLICITA MÓDULOS (FACHADA-) : FACHADA: ☐ 5 MTS. ☐ 10 MTS. ☐ 15 MTS. ☐ 20 MTS. ☐ 25 MTS.		
MODALIDAD DE CASETA * (se detalla al dorso las modalidades de casetas) ☐ ENTIDAD O PEÑA ☐ UN SOLO TITULAR COMERCIAL: ☐ RESTAURACIÓN (COMIDAS) COMERCIAL: ☐ (JUVENTUD COPAS)		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA / ENTIDAD JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TELEFONO
DOMICILIO C.P. POBLACIÓN	C.P. POBLACIÓN	
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	

SOLICITA

- Que le sea adjudicada caseta para la edición de la Feria de la Manzanilla 2025, comprometiéndome al cumplimiento de lo establecido en la norma que regula dicho evento.
- Una vez sea adjudicados los módulo/s para caseta y aceptados por mi parte, se practique liquidaciones correspondientes a **Tasa por Ocupación de terreno de Dominio Público (OVP)** así como la **Tasa de Suministro Eléctrico** de acuerdo a las ordenanzas fiscales 454 y 477 vigentes en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

..... a de de 2025

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, desde EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA se le informa que sus datos derivados del intercambio de correos electrónicos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo comunicaciones a través de este medio. La información quedará almacenada durante el tiempo que se mantenga la relación entre las partes o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas en cada caso. Así mismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

Ante cualquier incidencia en materia de seguridad de la información, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos Personales en la dirección:

dpd@sanlucardebarrameda.es.

Sr. Concejal Delegado de Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.